

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40192 PONTEVEDRA

EDICTO

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, HAGO SABER:

Que en la Sección I Declaración Concurso 366/2016, seguida en este Juzgado, se ha dictado Auto 106/2019, de 13 de septiembre, acordando lo siguiente:

1. Concluir el concurso de la entidad Formega (Fundación Galega do Metal para a Formación, Cualificación e Emprego), con CIF G-15.864.663, por finalización de la liquidación de sus bienes y derechos.

2. Cesar en su cargo de Administrador concursal al Economista D. Luciano de Dios Teijeira, con DNI 32.401.304-P.

3. Aprobar las cuentas presentadas por la Administración concursal, sin perjuicio de las acciones de responsabilidad que procedan contra el Administrador concursal.

Vigo, 13 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Luisa Sánchez Garrido.

ID: A190052686-1